INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 – CONSTRUCCION DE ENTUBADO Y DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA CON ID N° 397.104

Caacupé, 17 de mayo de 2021

Señor:
Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación por Concurso de Ofertas N° 01/21 para el llamado a "CONSTRUCCION DE ENTUBADO Y DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA", cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación por Concurso de Oferta, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, **según ID PORTAL N° 397.104,** previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Licitación publica, según lo establecido en la ley 2051/03 y sus reglamentaciones.

Dando cumplimiento a las funciones el Comité Evaluador del presente llamado informa lo siguiente: ----------

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Se realizo en la oficina de la UOC de la Gobernación de Cordillera, siendo las 09:30. Copia de este se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan. ----------

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PARA PRESONAS FISICAS				
PROVEEDOR	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta(*)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 – CONSTRUCCION DE ENTUBADO Y DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA CON ID N° 397.104

MORENO INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
RBA ARQUITECTURA	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
RDM INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
CONSTRUSUR	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
COSTRUCCTORA SALVIONI	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
CONSULTORA SAN MIGUEL	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde

ANÁLISIS DE COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

OFERENTE	Precio de la oferta sin corrección aritmética	Precio de la oferta con corrección aritmética si los hubiere
MORENO INGENIERIA	473.619.685	NINGUNO
RBA ARQUITECTURA	486.190.365	NINGUNO
RDM INGENIERIA	501.299.636	NINGUNO
CONSTRUSUR	528.977.830	NINGUNO
COSTRUCCTORA SALVIONI	535.128.735	NINGUNO
CONSULTORA SAN MIGUEL	546.944.700	NINGUNO

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 – CONSTRUCCION DE ENTUBADO Y DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA CON ID N° 397.104

MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

AL RESPECTO SE INFORMA LOS SIGUIENTE:

OFERENTE	PRESENTA CERTFICADO
MORENO INGENIERIA	PRESENTA CERTFIFICADO
RBA ARQUITECTURA	PRESENTA CERTFIFICADO
RDM INGENIERIA	PRESENTA CERTFIFICADO
CONSTRUSUR	PRESENTA CERTFIFICADO
COSTRUCCTORA SALVIONI	NO PRESENTO CERTFIFICADO
CONSULTORA SAN MIGUEL	PRESENTA CERTIFICADO

Por este comité de evaluación verifico a través del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Y se constató que la firma de la empresa COSTRUCCTORA SALVIONI no ha solicitado dicho certificado., ***POR TAL MOTIVO DICHA FIRMA NO PUEDE RECIBIR DICHO BENEFICIO Y SE PROCEDE A REALIZAR LA APLICACIÓN.***

OFERENTE	MONTO OFERTA	Aplicación del Margen de preferencia Nacional	monto final con Margen
MORENO INGENIERIA	473.619.685		473.619.685
RBA ARQUITECTURA	486.190.365		486.190.365
RDM INGENIERIA	501.299.636		501.299.636
CONSTRUSUR	528.977.830		528.977.830
COSTRUCCTORA SALVIONI	535.128.735	214.051.494	749.180.229
CONSULTORA SAN MIGUEL	546.944.700		546.944.700

AL RESPECTO SI INFORMA QUE CON LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFENCIA LA OFERTA MAS BAJA ES DE LA FIRMA DE La FIRMA MORENO INGENIERIA

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 – CONSTRUCCION DE ENTUBADO Y DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA CON ID N° 397.104

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Al respecto este comité informa que ha corroborado documentos respaldatorios referentes a constancias de RUC y patentes comerciales, en donde está asentado el establecimiento principal del oferente participante y se constata que el domicilio del **ING. RAMÓN SALVIONI** se encuentra dentro del territorio departamental de la convocante (CAACUPE), y no presento el certificado de origen nacional por tal motivo se procede aplicar el margen de preferencia local a la empresa con el precio más baja.

OFERENTE	**MONTO OFERTA**	**Aplicación del Margen de preferencia local**	**monto final con Margen**
MORENO INGENIERIA	473.619.685	47.361.969	520.981.654
COSTRUCCTORA SALVIONI	535.128.735	-	535.128.735

En este punto la oferta presentados por la firma **MORENO INGENIERIA** sigue siendo la más baja.

Por lo que de aquí en adelante se seleccionará a las ofertas más baja amparada por el ***ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 2992/19, método de evaluación*** que dice específicamente en el ***Punto*** 3 las ofertas... Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4 *si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación POR* ***LO QUE ESTE COMITÉ PASARÁ A ESTUDIAR LA OFERTA MÁS BAJA CORRESPONDIENTE.***

PRECALIFICACIÓN

Una vez analizado los documentos de carácter sustancial y el análisis de comparación del precio la distribución como precalificado la siguiente empresa.

NUMERO DE LOTES	OFERENTE

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 – CONSTRUCCION DE ENTUBADO Y DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA CON ID N° 397.104

1	MORENO INGENIERIA

ANALISIS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

REQUISITOS MINIMOS	**MORENO INGENIERIA**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP	**CUMPLE** Se informa que la firma **MORENO INGENIERÍA**: ha presentado correctamente la declaración jurada del art. 40 de la carta de invitación. Posteriormente, se ha verificado en la página de documento.gov.py y en la misma se comprueba que no se registran datos constituidos por sistema integrado de administración de recursos humanos: Sr. Ricardo Moreno Balbuena, CI N° 4845486

Con respecto a la capacidad legal se puede verificar que la firma oferente cumple con este requisito.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. **se informa que la firma MORENO INGENIERÍA ha cumplido lo establecido a este punto.**

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 – CONSTRUCCION DE ENTUBADO Y DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA CON ID N° 397.104

ANÁLISIS DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE OFERTA DE ACUERDO LOS DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	MORENO INGENIERÍA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Constancia
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA CERT
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Presenta Certificado
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Presenta Certificado
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Presenta patente
Constancia y/o Declaración jurada de conocer los lugares de realización de las obras y/o	Presenta declaración jurada
Método de trabajo, cronograma y curva de avance financiero	Presenta el mencionado documento

DOCUMENTACIONES FORMALES	MORENO INGENIERIA
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato	**CUMPLE** El mismo presenta una Declaración Jurada que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria de la zona
FORMULARIO N° 1. Composición de Precios Unitarios	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 2. Experiencia General en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 3. Facturación Anual Media en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 4. Experiencia Específica en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 5. Situación Financiera	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 6. Lista de personal propuesto para la obra	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 7. Lista de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente

Lic. Noisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 – CONSTRUCCION DE ENTUBADO Y DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA CON ID N° 397.104

FORMULARIO Nº 8. Cronograma de Utilización de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 9. Compromisos Contractuales Vigentes	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente

Por tanto, este comité informa que la firma: **MORENO INGENIERIA,** presentan todas las documentaciones formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

CAPACIDAD FINANCIERA. CONFORME AL FORMULARIO N° 5 (SITUACION FINANCIERA)

CAPACIDAD FINANCIERA	MORENO INGENIERIA
Coeficiente de Liquidez: **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2017, 2018 y 2019***	**CUMPLE** Con 3,64
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2017, 2018 y 2019***	**CUMPLE** Con 0,40
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *60 %* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este minima de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Para la Cuenta CAJA a los efectos de cálculo del Activo Corriente se considerara solo el 50% de su valor del último Balance cerrado. • Puede ser complementado con línea de crédito aprobada por entidades financieras, dicho documento otorgado por la entidad financiera deberá estar dirigido a la Gobernación de cordillera e indicado el número y nombre del llamado con su correspondiente ID.Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financie-**	**CUMPLE**

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 – CONSTRUCCION DE ENTUBADO Y DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA CON ID N° 397.104

ros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *70 %* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**Cumple** Presenta autorización para pedir referencias
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**Cumple** Presenta el mencionado documento
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018 y 2019.	**Cumple:** Presenta balance de los años 2017, 2018 y 2019

ANALISIS DE ACUERDO A EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	MORENO INGENIERIA
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contrato, durante los últimos cinco *[10]* años (Año 2010 al 2019), similares a las obras propuestas. En caso de ser sub cotratista acompañar la autorización de la convocante con n° de ID Portal. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 – CONSTRUCCION DE ENTUBADO Y DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA CON ID N° 397.104

✓ 1(UNO) Contratos de obras civiles terminadas de construcciones donde se tipifica la totalidad de una superficie de 1.000 m2 Con entes públicas y/o privada. ✓3 (tres) Contratos de construcción de pavimento tipo Empedrado donde se tipifique la totalidad de una superficie de 30.000 m2. Con entes públicas y/o privada. ✓ 3(Tres) Contrato de construcción de puente vehicular de Ho Ao con una luz libre de 10 ml. Con entes público o privado	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** Presenta el acta de recepciones final de obra
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	**CUMPLE** Presenta copia de contratos solicitados
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**No corresponde**
Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE** Presenta constancia de RUC emitida por la SET.

OBSERVACION: la verificación de la experiencia general y específica en obras fueron verificados por los técnicos del área de obras públicas,

CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL	MORENO INGENIERIA
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *superintendente de obras, que deberá ser ingeniero civil y arquitecto con cinco años de experiencia en construcción de obras de naturaleza y complejidad similar a lo requerida en el presente llamado* Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *[5 años]* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados _ en el formulario N° 6
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Alm
Secretario de Produc
Gobernación de Co

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 – CONSTRUCCION DE ENTUBADO Y DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA CON ID N° 397.104

CAPACIDAD EN MATERIA DEL EQUIPOS	MORENO INGENIERIA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el contrato y no limitándose a estos, son los siguientes: - Herramientas menores para uso de albañilería y escaleras dobles - Equipo portátil para soldadura eléctrica. - Equipo portátil para soldadura para hojalatería. - Maquina Mezcladora eléctrica para preparación de morteros de una de 400 litros como mínimo y dos de 150 litros - Maquina amoladora cortadora de baldosas, cerámicas, calcáreas y azulejos. Equipo soplete para pintura esmaltes, sintéticos y similares - Andamios modulares. - Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados en el formulario N° 7
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**NO APLICA**

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES

La Señora María Eugenia Báez Bolla representante de la firma RDM realiza la siguiente observación: La firma Moreno Ingeniería no presenta Copia de la oferta como lo solicita en el PBC.

OBSERVACIONES: este comité ha tenido en cuenta la oferta original del oferente como dice la ley 2051/03.

Todas las observaciones de los oferentes se han tenido en cuenta

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación Pública Nacional para la **CONSTRUCCION DE ENTUBADO Y DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA CON ID N°**

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 – CONSTRUCCION DE ENTUBADO Y DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA CON ID N° 397.104

397.104", solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a: Ley 2051/03 en sus artículos:

- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas." ... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y.

1. El Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo:

- Art. 65 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación Pública Nacional, publicación en el Portal de Contrataciones, recepción de sobres ofertas, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los documentos sustanciales y formales solicitada en el PBC, el comité evaluador, sugiere al Señor Gobernador del III Departamento de Cordillera, salvo su mejor parecer: Adjudicar a la siguiente firma: **MORENO INGENIERÍA** con un monto de G. 473.619.685 **(guaraníes cuatrocientos setenta y tres millones seiscientos diecinueve mil seiscientos ochenta y cinco). con IVA Incluido**.

Cumple con las documentaciones requerida en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.

Tienen la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.

Es nuestro informe.

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador
Lic. Moisés González Alcaraz
PRESIDENTE COMITÉ

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación
Ing. Robin Almada
MIEMBRO COMITÉ